



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 169/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 169/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 169/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2505/2023

UTN
MEL
DAM



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2505/2023

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ

INGENIERÍA EN ENERGÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS AUTORIZADAS A CURSAR	SIN TENER CURSADA
DE LIMA HANS, Martina Daniela	4377	Proyecto de Energía II	Proyecto de Energía I
		Fundamentos de Informática	Proyecto de Energía I
		Economía General	Proyecto de Energía I
CUELLO, Luciana	3924	Ciencia de Materiales y Energía	Química General
URSI, Marcos David	4394	Ciencia de los Materiales y Energía	Química General
PEREZ, Milagros de los Ángeles	3967	Análisis Matemático II	Álgebra y Geometría Analítica
		Probabilidad y Estadística	Álgebra y Geometría Analítica